

Carlo Benetti

Universidad de Nanterre. París X

Economía monetaria y economía de trueque:

Lecturas de Economía. No. 31. Medellín, enero-abril de 1990. pp. 65-94.

• **Resumen.** *Se puntualizan algunas dificultades del análisis de la unidad de cuenta mediante el examen sucesivo de la teoría del arbitraje en Walras, la teoría de las formas del valor en Marx y la teoría de las tasas propias de interés en Keynes.*

• **Abstract.** *Some difficulties in the analysis of the standard of value are pointed up through successive examination of arbitrage in the Walrasian theory, the forms of value in the Marxian theory and the own rates of interest in the Keynesian theory.*

Traducido del francés por José Félix Cataño. *Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Antioquia*. Publicado también en *Economie appliquée*, tomo XXXVIII, No. 1., 1985.

-Introducción, 67. -I. El equilibrio imperfecto y el arbitraje en Walras, 70. -II. Formas de valor y equivalente general en Marx, 75. -III. El equilibrio de tasas propio de interés monetario y la unidad de cuenta en Keynes, 82. -Conclusión, 90.

INTRODUCCION

El punto de partida de este trabajo es una distinción entre la economía monetaria y la economía de trueque que Sraffa propuso en 1932, en el artículo "Dr. Hayeck on Money and Capital".¹

En una situación de desequilibrio monetario no existe tasa natural única a la cual la tasa monetaria pueda ser comparada. Sin embargo, en el Sistema de Wicksell, la tasa "natural" a la cual la tasa bancaria debe conformarse a fin de estabilizar el nivel de precios puede ser obtenida como una "media" de las tasas naturales de las diferentes mercancías, formando así una mercancía compuesta en términos de

1 *The Economic Journal*, marzo 1932. Traducción francesa en *Cahiers d'Economic Politique*, No. 9

la cual se calcula el nivel de precios.² Sraffa continúa: “Lo que se le puede objetar a Wicksell es que el nivel de precios no es único y que, para toda mercancía compuesta aleatoriamente escogida, existe una tasa correspondiente que igualará, en términos de esta mercancía, el poder de compra de la moneda ahorrada y el de suplemento de dinero prestado para la inversión. Cada una de estas políticas monetarias tendrá en lo que se refiere al ahorro y al empréstito, los mismos resultados que se obtienen en el marco de una economía no monetaria particular, es decir, en una economía en la cual la mercancía compuesta es utilizada como patrón de los pagos diferidos. Resulta, entonces, que esas economías no monetarias conservan la característica esencial del dinero, a saber, la unicidad del patrón; y únicamente se nos ha mostrado que una política monetaria es “neutra” en el sentido de que ella es equivalente a una economía no monetaria que sólo es tal en cuanto al nombre. En lo que respecta a los otros tipos de economía concebibles y verdaderamente no monetarias, en los cuales las diferentes transacciones son fijadas en términos de patrones diferentes, no existen políticas monetarias que puedan reproducir exactamente sus resultados”.³

Dejamos completamente de lado el debate en el cual se sitúa este texto y sólo vamos a retener: en primer lugar, que la condición esencial (sin que, evidentemente, sea exclusiva) de la economía monetaria es la expresión de precios en términos de una unidad de cuenta única, o si se quiere, común a todos los agentes; en segundo lugar, la sugerencia según la cual la economía monetaria no es un arreglo técnico hecho sobre la economía de trueque, de manera que permitiría producir más fácilmente los resultados encontrados en ésta. Entre la economía monetaria y la economía verdaderamente no monetaria hay más bien discontinuidad y ruptura.

2 Por el contrario “esta vía no es abierta a Hayek quien rehúsa categóricamente el uso de medias”.

3 *The Economic Journal*. p.p. 51-52.

A la luz de estas proposiciones discutiremos el tratamiento de la unidad de cuenta en las teorías de Walras, Marx y Keynes.

Esta elección se justifica, a la vez, por la importancia de estos autores en la historia de la teoría económica y por la diversidad de su enfoque, tanto desde el punto de vista de la relación entre la unidad de cuenta y el valor, como de la relación entre la unidad de cuenta y la economía monetaria.

- Marx y Walras conciben la unidad de cuenta ligada a la teoría del valor: el primero a través de la teoría de las formas del valor; el segundo a través de la generalización de la teoría del intercambio entre dos mercancías. En Keynes, por el contrario, la unidad de cuenta es pura y simplemente postulada.

- Walras trata la unidad de cuenta como un numerario que pertenece a la economía no monetaria. Inaugura él lo que se ha convertido hoy en una tradición larga y tenaz, todavía ampliamente dominante.⁴ En las teorías de Marx y de Keynes, por el contrario, la unidad de cuenta común es la primera característica de la economía monetaria, ya sea el equivalente general en Marx o, en Keynes, el patrón del valor en el cual son estipulados los contratos.

No es, evidentemente, nuestro propósito hacer aquí un estudio de la teoría monetaria de estos autores. Nuestro objetivo es más limitado: se examinará en cada teoría únicamente lo que contribuye a aclarar el problema de la unidad de cuenta común, ya sea de manera positiva o ya sea por la puesta en evidencia de las debilidades y las ambigüedades. Es por eso que se separará la unidad de cuenta de la función de medio de cambio del dinero. Esto es fácil en el caso de Walras, pero evidentemente más delicado en las teorías de Marx y de Keynes donde los atributos del dinero son indisociables.

4 La continuidad de este enfoque en la Economía Política Clásica es menos evidente que lo que se cree generalmente. Recordemos que es a través del estudio de los problemas monetarios que Ricardo descubre la importancia del patrón de precios.

Intentaremos mostrar que, a pesar de la gran diferencia entre sus teorías, estos tres autores encuentran una dificultad central que les es común: la articulación entre la unidad de cuenta y el valor de estos cambio. Deduiremos en conclusión las consecuencias de ello sobre el análisis monetario.

I. EL EQUILIBRIO IMPERFECTO Y EL ARBITRAJE EN WALRAS

Walras aborda la cuestión de la unidad de cuenta común, del numerario en su terminología, en la lección 11, la primera de la tercera sección titulada "Teoría del Intercambio entre varias mercancías".

Subrayemos de inmediato que el conjunto de principios relativos a la teoría del valor había sido ya expuesto en la sección precedente (Teoría del intercambio entre dos mercancías). Es aquí que se encuentra la proposición fundamental según la cual el precio de equilibrio en un mercado debe ser único y que está completamente determinado por "las curvas de utilidad y las cantidades poseídas". En consecuencia, continúa Walras, "el objetivo principal de la teoría de la riqueza social es generalizar esta proposición".⁵ En lo que sigue, admitimos sin discutirla esta teoría del valor.

La única novedad de la sección 3 consiste en la introducción de los conceptos de numerario y de arbitraje,⁶ el proceso que conduce a la

5 *Eléments d'économie Politique Pure*. París, 1952, p 99. Walras continúa: "haciendo ver que ella se aplica al intercambio de muchas mercancías como al intercambio entre dos mercancías y que ella se aplica a la libre competencia en materia de producción como en materia de intercambio. El objeto principal de la teoría de la producción de la riqueza social es de sacar las consecuencias al mostrar cómo se deduce la regla de organización de la industria manufacturera y comercial. Así se puede decir que ella contiene toda la economía política pura y aplicada".

6 Así como los análisis de las compilaciones que la interdependencia introduce en el proceso de "tâtonnement" *Op. cit.* p 133.

realización de la condición del equilibrio general, $p_i = p_z/p_z$, cualesquiera que sean las mercancías $i/j/z$. Esto implica que los precios sean expresados en una unidad de cuenta común.

Walras se propone obtener este resultado en 2 etapas:

La primera es la del "equilibrio imperfecto". Se trata de la generalización a n mercancías del equilibrio de cambio entre dos mercancías. El equilibrio imperfecto de precios se establece sobre $n(n-1)/2$ "mercados especiales". El equilibrio es determinado pues: las " $n(n-1)$ ecuaciones de intercambio juntas con $n(n-1)$ ecuaciones de la demanda efectiva forman un total de $2n(n-1)$ ecuaciones. Ahora bien, tenemos $2n(n-1)$ incógnitas; en efecto, para n mercancías intercambiadas dos a dos habrá $n(n-1)$ precios y $n(n-1)$ cantidades totales intercambiadas".⁷

El equilibrio sobre cada mercado es realizado por un proceso de "tatonnement", (por tanteos) ya expuesto en la lección 6, al término del cual las demandas excedentarias se anulan sobre todos los mercados especiales.

Walras concluye: "el problema del intercambio entre muchas mercancías parece resuelto. Pero en realidad el se encuentra a mitad de camino. En las condiciones antes definidas, habría efectivamente en cada mercado un cierto equilibrio de precios de mercancías tomados de dos en dos pero sería un equilibrio imperfecto".⁸

Tras de haber enunciado la condición del equilibrio general recordada antes, Walras imagina que hay tantos mercados como mercancías tomadas de dos en dos, es decir, " $n(n-1)/2$ mercados especiales designados por letreros sobre los cuales se habría indicado los nombres de las mercancías y los precios de intercambio determinados matemáticamente en virtud del sistema de ecuaciones antes des-

7 *Ibid.* p. 114

8 *Ibid.* p. 115

crito”, es decir, los precios de equilibrio imperfecto. Ahora bien, “es fácil ver que [ningún agente] adoptará este modo de intercambio; todos ellos procederán de otra manera que les será más ventajosa. Esta forma es el intercambio indirecto o arbitraje, por medio del cual los precios de equilibrio imperfectos se modificarán hasta que los verdaderos precios, o precios de equilibrio general sean obtenidos.

Walras no demuestra la estabilidad del proceso de arbitraje y nosotros no retomaremos esta cuestión tanto compleja como relativamente exterior a nuestro efecto.

Basta precisar lo que está en juego. Sobre un plan general el arbitraje es la teoría de la formación de un mercado general universal por medio de la abolición de las separaciones existentes entre los mercados especiales. A los precios como a las relaciones de intercambio particulares de las mercancías intercambiadas se sustituyen los precios que forman entre sí un sistema.⁹ Utilizando la terminología de Sraffa, el arbitraje en Walras es el procedimiento social por el cual se pasaría del equilibrio de una economía “verdaderamente no monetaria” al equilibrio de una economía monetaria (la misma que antes pero provista de una unidad de cuenta común); la economía no monetaria y la economía monetaria serían dos formas de organización de los mercados diferentes pero susceptibles de ser analizadas a partir de los mismos principios fundamentales: los de la teoría del valor que Walras expone en la sección 2.

Aquí encontramos la ambigüedad central. Mostraremos que, en el caso general, el equilibrio imperfecto no tiene existencia y sólo se obtiene bajo hipótesis perfectamente arbitrarias.

Consideremos el caso general de n bienes y un gran número de agentes, cada uno estando provisto de una dotación inicial cualquiera

9 A nuestro conocimiento el primer autor que formuló este problema fue Turgot; véase *Réflexions sur la formation et la distribution des richesses*, parte XXXI, XXXII y XXXIII en *Ecrits Economiques*, París, 1970.

y de un sistema de preferencias que respeta todas las hipótesis habituales. Cualquiera sea el vector de los $n(n-1)/2$ precios de mercancías tomados de dos en dos y, también, el vector de los precios de equilibrio imperfecto, tendremos en cada mercado una demanda positiva y una oferta nula de una mercancía y una demanda nula y una oferta positiva de la otra mercancía. Esto por la simple razón de que el conocimiento de los $n(n-1)/2$ precios provee a cada agente la posibilidad de calcular el precio del intercambio indirecto que puede comparar al precio del cambio directo. Y, en consecuencia, efectuar el arbitraje. Los precios de equilibrio imperfecto no existen, entonces, en el caso general. No decimos que sean inestables. Si por acaso, y no sabemos cómo pudiera hacerlo, el subastador anunciara estos precios, ellos no anularían las demandas excedentarias sobre los mercados especiales.

Se deducen inmediatamente las restricciones que deben ser admitidas para asegurar la existencia del equilibrio imperfecto. Se trata de un tipo hipótesis que descartan toda posibilidad de arbitraje.

La primera es sobre la dotación inicial de cada agente. El arbitraje no puede ser evitado sino cuando ella consiste en una sola mercancía. Tal es la hipótesis explícitamente adoptada por Walras al comienzo de la Lección 11: para pasar del estudio del intercambio de dos mercancías al estudio del intercambio entre muchas mercancías, "basta para ello, colocándonos en el caso en que los cambistas no son portadores sino de una sola mercancía, de generalizar convenientemente nuestras fórmulas".¹⁰ Esta hipótesis es mantenida en toda la Lección 11.¹¹ No se trata, como se podría pensar a primera vista, de

10 *Ibid.* p. 109

11 Está suprimida al comienzo de la Lección 12 y no será más cuestión ni de equilibrio imperfecto ni tampoco de arbitraje. Es muy posible que Walras haya sido consciente de las dificultades del pasaje de la teoría del intercambio entre dos mercancías al caso general: Jaffé remarca que la Lección 11 de la primera edición sufrió un profundo cambio. Véase la edición inglesa de la obra de Walras, Londres 1954, páginas 573-574.

una simplificación anodina sino de una restricción necesaria al análisis de esta lección.

Esta hipótesis no es sin embargo suficiente puesto que el conocimiento por los agentes de los $n(n-1)/2$ precios conduce inevitablemente a los arbitrajes. Es necesario, entonces, suponer también que cada agente no conoce sino los $(n-1)$ precios, expresados en términos de el solo bien poseído que entra en su restricción de presupuesto y que ellos son los argumentos de sus funciones de oferta y de demanda en los mercados especiales. En este caso los precios deben estar concebidos como una información diferenciada según los agentes o, si se quiere, una información privada.

Si estas dos restricciones sobre las dotaciones iniciales y los precios (no solamente la primera como hace Walras) son admitidas, la existencia y la estabilidad del equilibrio imperfecto están sometidas únicamente a las hipótesis habituales.

Estas condiciones son, evidentemente, arbitrarias. Se puede concluir que el enfoque de Walras es artificial: el arbitraje no es el procedimiento por el cual se pase del equilibrio de una economía sin unidad de cuenta común al equilibrio de la misma economía provista de la unidad de cuenta común.¹² Al no existir el equilibrio imperfecto, este no puede ser la etapa intermediaria de la generalización de la teoría del valor en la sección II. El concepto central de equilibrio de los precios (y de estabilidad) es contradictorio con la economía "verdaderamente no monetaria" en el sentido de Sraffa. Este concepto exige que una hipótesis suplementaria se agregue a las que están adoptadas en la teoría del valor de la sección II. Ella tiene por objeto la existencia de la unidad de cuenta común.¹³

12 Esta noción guarda por el contrario todo su interés en el análisis del desequilibrio en una economía provista de una unidad de cuenta común.

13 J.R. Hicks la llama "la sombra del dinero" y minimiza, equivocadamente según nosotros, la importancia de esta hipótesis, calificándola de "comodidad". (véase *Valor y capital* también Wicksell, *value, capital and Rent*, Sect I par. VI.

II. FORMAS DE VALOR Y EQUIVALENTE GENERAL EN MARX

Como lo habíamos hecho anteriormente se admitirá sin discutir la teoría del valor elaborada por el autor. Recordemos también que las cuestiones relativas al medio de intercambio son excluidas de este estudio ya que nos limitamos únicamente a la unidad de cuenta. Desde este punto de vista la principal característica en la teoría de Marx es que, a diferencia de la de Walras, ella conduce a negar la existencia misma de los valores de intercambio por fuera de la unidad de cuenta común. En el caso de una economía “verdaderamente no monetaria”, en el sentido de Sraffa, “las mercancías en absoluto se enfrentan entre sí como mercancía sino solamente como productos o valores de uso”.¹⁴

Tal es la posición explícita de Marx en el capítulo 2 del Libro I del *Capital*. Ella no difiere sustancialmente de la del capítulo 1. Si una interpretación contraria ha podido ser ampliamente admitida ello debe ser atribuido, de una parte, a la ambigüedad en la exposición de las formas del valor y, de otra parte, a un error que Marx comete en un momento crucial de su enfoque. Una vez que esos errores son suprimidos la posición general de Marx sobre la unidad de cuenta común aparece claramente.

Precisemos primeramente que el objeto del análisis de las formas del valor es “la génesis de la forma dinero”¹⁵ y no el origen de la moneda. En este último caso se trataría de obtener la economía del intercambio monetarias partiendo de una situación donde la moneda no existe. Este enfoque no tiene ningún sentido para Marx: el equivalente (pero no el equivalente general) está presente desde la forma I.

Está implicado por la polaridad misma de la forma del valor, como lo vamos a ver a continuación.

14 *El Capital*. Buenos Aires. Ed Siglo XXI. p. 105.

15 *Ibid.* p. 59.

Las etapas principales de las teorías de la forma del valor son las siguientes.

- El punto de partida es la forma simple o accidental del valor": solamente dos mercancías son tomadas en consideración. El estudio de esta forma, que se llamará en adelante **F1**, contiene dos enseñanzas principales: la primera es la polaridad de la forma del valor: una mercancía está expuesta como "valor relativo", la otra "funciona como forma equivalente", aunque "la forma relativa y la forma equivalente son dos aspectos correlativos, inseparables, pero, al mismo tiempo, dos extremos opuestos, exclusivos uno del otro, es decir, polos de la misma expresión del valor".¹⁶

La segunda es que "el valor de una mercancía no puede ser expresada sino en otra mercancía, es decir, relativamente". En razón de la polaridad "esta otra mercancía se encuentra delante de ella bajo la forma equivalente". En otros términos, el valor implica la forma relativa y el equivalente.

La ambigüedad del análisis de la forma I aparece cuando Marx le atribuye la propiedad de la simetría: cualquiera de las mercancías puede hacer alternativamente el papel de equivalente. Volveremos más adelante sobre este punto.

Marx concluye el estudio de **F1** diciendo que "la forma singular del valor pasa por si sola a una forma mas plena. Es cierto que por intermedio de ésta el valor de una mercancía A solo puede ser expresado en una mercancía de otra clase. Sin embargo, para nada importa la clase a que pertenezca sea segunda mercancía".¹⁷

Tenemos "la forma valor total o desarrollada", llamada en adelante **F2**, la cual es una mera inversión de **F1**, obtenida al considerar un

16 *Ibid.* p. 60

17 *Ibid.* p. 76

número de mercancías superior a 2. En los términos de Marx, **F2** es una “suma de expresiones relativas simples”.¹⁸

Marx subraya con precisión lo que el llama las “deficiencias” de **F2** “que se reflejan en la forma equivalente que a ella corresponde. Como la forma natural de cada clase singular de mercancías es aquí una forma equivalente particular de equivalente al lado de otras innumerables formas particulares de equivalente únicamente existen formas restringidas de equivalente, cada una de las cuales excluye a las otras”¹⁹. Esto es lo que justifica el pasaje a la forma siguiente.

Antes de examinarla, miremos más cerca **F2**. Su característica esencial es la ausencia del equivalente único o la unidad de cuenta común. Marx deduce que como “para cada poseedor de mercancía toda mercancía ajena se le presenta como equivalente particular de la suya y esta como el equivalente general de todas las demás. Pero como esto se aplica igualmente a todos los poseedores de mercancías ninguna de ellas es equivalente general y, en consecuencia, las mercancías no poseen ninguna forma de valor relativa general en la cual pueden equiparse los valores, compararse en cuanto magnitudes de valor”²⁰. La conclusión nos es conocida: en ese tipo de organización social no existen mercancías sino simples productos o valores de uso.

Subrayemos que la expresión “**su mercancía es la equivalente general de todas las otras**” tiene la misma significación que la idea que encontramos antes en Walras según la cual cada cambista está confrontado a su propio vector particular de (n-1) precios expresados en términos del bien que posee. Sobre este punto, Marx es menos preciso que Walras: todos dos suponen que cada intercambista es sólo portador de un solo bien, pero esta hipótesis, explícita en Walras, está solamente implícita en Marx.

18 *Ibid.* p. 79.

19 *Ibid.*

20 *Ibid.* p. 105.

Estas analogías no deben ocultar la profunda diferencia entre las posiciones de los dos autores. El punto de partida es el mismo: tanto uno como el otro comienzan con una teoría del valor, notoriamente diferente. Enseguida, los dos enfoques divergen completamente. Marx muestra que en la ausencia de una unidad de cuenta común, es decir, en la situación descrita por **F2**, en la cual no figuran sino unidades de cuenta particulares o “formas equivalentes restringidas”, falta la condición de existencia de los valores relativos, es decir, de los precios y, por ello, de las relaciones sociales que puedan ser expresadas por magnitudes o, más brevemente, de las relaciones económicas. Al contrario, tales relaciones son admitidas por Walras en una economía de mercados especiales que es, en su teoría, el equivalente de **F2** en Marx. Esto se traduce en la tentativa de determinar los precios de los equilibrios imperfectos. Ya mostramos que esta idea debe ser rechazada en el caso general. Se puede considerar que sobre este punto la teoría de Marx es superior a la de Walras.

Continuemos el estudio de las formas del valor examinando la “forma valor general” que se llamará en adelante **F3**. En esta forma todas las mercancías expresan su “valor en la misma especie de mercancía”²¹. De manera muy coherente con el análisis de **F2** Marx deduce que la forma III es “la primera que relaciona efectivamente las mercancías entre sí como valores, o hace que aparezcan recíprocamente como valores de cambio”²². En otros términos, de una parte, **F3** es la primera forma que involucra la unidad de cuenta común (llamada por Marx equivalente general), por otra parte, la unidad de cuenta común es la condición de existencias de los valores relativos (y, por tanto, de los valores). Se deduce que es bajo esta forma que, por la primera vez, los productos del trabajo son mercancías y, por consiguiente, el paso de un objeto de una mano a otra es una relación de intercambio.

21 *Ibid.* p. 81.

22 *Ibid.*

El análisis de Marx permite precisar lo que Sraffa llama la "característica esencial del dinero", a saber, la unicidad del patrón. Precisamente esta es la característica de las relaciones económicas. Si la economía de trueques es una economía con una pluralidad de unidades de cuenta, ella es una contradicción en los términos.

Pensamos, entonces, que esta interpretación permite encontrar la significación general que, sin forzar los textos de Marx, puede ser atribuida a la teoría de las formas del valor, sin que pueda agotarse en ello su contenido.

En efecto, Marx va más lejos aún y es aquí que aparecen las dificultades. Marx afirma la existencia de un lazo entre **F2** y **F3**, que consistiría en la inversión de **F2**: "si invertimos la serie...[de ecuaciones de **F2**]..., es decir, si expresamos la relación inversa, que conforme a la naturaleza de la cosa ya estaba contenida en la serie, tendremos...[**F3**]²³. La posición de Marx es clara **F3** es el resultado de la inversión de **F2**. Este punto es de gran importancia.

Subrayemos de inmediato que la inversión de **F2** cumple en Marx el mismo papel que el arbitraje en Walras. Pero la divergencia en su análisis respecto a la ausencia de unidad de cuenta común conduce a una diferencia notable. La función de la inversión de **F2** es, digámoslo así, más estratégica todavía en Marx que lo que es el arbitraje en Walras: como acabamos de verlo, es solamente gracias a esta inversión que los valores relativos existen.

En formas más claras: El valor relativo es la forma necesaria del valor; no hay valor relativo sino cuando la unidad de cuenta común

23 *Ibid.* p. 80. Este paso crucial es explicado de la misma manera en la primera edición de *El Capital*: "Pero como cada una de esas igualdades...incluye también la relación recíproca...obtenemos [la] tercera forma o segunda forma inversa o refleja del valor relativo" [*Op. cit.* p. 996], y en la *Contribución a la crítica de la economía política*; París Ed Sociales, 1957. p. 24. "basta invertir los términos de la serie de ecuaciones anteriores" [que definen **F2**].

existe; esta última no aparece sino como resultado de la inversión de **F2**. Se desprende que dicha inversión constituye el lazo fundamental, el único, en todo caso, que Marx establece, entre el valor y la unidad de cuenta común. De ahí la importancia del paso de **F2** a **F3**.

Ahora bien, el análisis de este pasaje nos parece completamente erróneo. **F2** no puede ser invertido o, para decirlo de otra manera, ésta inversión no da ningún resultado.

Esto aparece claramente si se examina más de cerca el enfoque de Marx. Este se desarrolla en dos momentos:

-En un primer momento, Marx presenta **F2** de la manera siguiente: una mercancía expresa su propio valor relativo en una serie de mercancías diferentes, las cuales, por este hecho, son sus equivalentes particulares.

-En el segundo momento, se invierte esta fórmula, de lo cual resulta que las diferentes mercancías expresan su propio valor relativo en una misma mercancía, la que por esta razón es el equivalente general de todas las demás.

Todo esto es incorrecto. **F2** no significa de ninguna manera que una mercancía exprese su valor relativo en todas las otras, sino que cada una de las mercancías expresa su valor relativo en todas las otras. Si n es el número de mercancías, **F2** no contiene $(n-1)$ expresiones del valor relativo (y por lo tanto, $(n-1)$ equivalentes particulares) sino $n(n-1)$ expresiones de valor relativas (y por lo tanto, $n(n-1)$ equivalentes particulares). En consecuencia, no es posible obtener **F3** por inversión de **F2**. O mejor: lo que resulta de la inversión de **F2** no es otra cosa que **F2** misma.

Se ve bien el punto donde el razonamiento de Marx es erróneo. Sólo obtiene la unidad de cuenta común o el equivalente general en **F3** por medio de la inversión de **F2**, porque ya había postulado la unicidad en **F2** de la mercancía que expresa su valor relativo. La hipótesis según la cual **F2** consiste en $(n-1)$ equivalentes particulares, en los

cuales se expresa el valor relativo de una mercancía única, es por ende la condición de los resultados obtenidos por la inversión de **F2** esto es, la expresión de (n-1) valores relativos en un equivalente único, y, por ello, general. Pero tal hipótesis es totalmente arbitraria e incompatible con la misma forma 2. Como lo afirma Marx: "si, como efectivamente tiene que ocurrir, tenemos que la forma relativa de valor de toda mercancía será una serie infinita de expresiones de valor, diferente de la forma relativa de valor que adopta cualquier otra mercancía".²⁴

De ahí sigue, precisamente, la imposibilidad de tener **F3** por medio de la inversión de **F2**.²⁵

Este resultado no puede sorprendernos. Si se recuerda el análisis que Marx hace de la forma 2, es lo contrario lo que hubiera sido sorprendente. Eso hubiera conducido a admitir la extraña idea según la cual las condiciones de existencia de los valores relativos son obtenidos por la inversión pura y simple en de configuración caracterizada por la ausencia de estas mismas condiciones.

Concluamos en dos puntos:

-un importante resultado de análisis de Marx es que las relaciones mercantiles, o las relaciones sociales en términos de valor, tienen

24 *Ibid.* p. 79

25 Marx mismo expresa dudas respecto a los resultados obtenidos en términos aún más claros en la primera que en la última edición del capítulo I de *El Capital* "¿Cómo en realidad, el lienzo se convirtió en el equivalente general?" lo que equivale a preguntarse porqué la inversión de **F2** hizo del lienzo el equivalente general, a partir del hecho de que "la forma general de equivalente corresponde siempre a una sola mercancía por oposición a todas las demás, pero corresponde a cada mercancía por oposición a todas las demás" [pp. 1004 y 1005]. Marx no logra superar la dificultad que el mismo señala: el oro, como "cosificación" del equivalente general es evidentemente un coup de force que no responde al problema planteado. (Véase Carlo Benetti y Jean Cartelier *Marchands, Salariat et Capitalistes*, París 1980, pp. 141-163).

como condición la existencia de la unidad de cuenta común. Esto confirma la conclusión a la cual llegó la crítica del equilibrio imperfecto en Walras propuesta antes.

Se sigue que, contrariamente a lo que dijo Marx, **F2** no es, propiamente hablando, una forma del valor²⁶, de la misma manera que, en Walras, una economía de mercados especiales no admite un equilibrio de precios.

-La unidad de cuenta común o el equivalente general no son el resultado de la inversión de **F2**. El lazo establecido por Marx entre valor y unidad de cuenta común debe ser rechazado. Además, recordemos que el equivalente general no es una mercancía en el sentido de Marx.²⁷

Se puede ahora concluir que la existencia de la unidad de cuenta común debe ser postulada desde el principio de la teoría del valor de cambio. También se deduce que **F1** es una forma del valor pero con la condición de suprimir la simetría que, para Marx, era una de las características esenciales de esta forma. Volvemos a encontrar entonces la interpretación de la teoría de las formas del valor propuesta anteriormente.

III. EL EQUILIBRIO DE TASAS PROPIOS DE INTERES MONETARIO Y LA UNIDAD DE CUENTA EN KEYNES

Contrariamente a Walras y a Marx, Keynes postula la unidad de cuenta común por fuera de toda consideración relativa al valor de

26 "Se vuelve así visible que la objetividad del valor de las mercancías, por ser "la mera existencia social" de tales cosas, únicamente puede quedar expresada por la relación social omnilateral entre las mismas; la forma valor de las mercancías, por consiguiente, tiene que ser una forma social vigente". p. 81. Lo que no es evidentemente **F2**.

27 Para la demostración de esta proposición nos permitimos enviar a la obra escrita en colaboración con Jeans Cartelier citada antes en nota 25.

cambio. La economía monetaria y no el valor es el concepto central. Se examinará la parte de la teoría monetaria de Keynes que concierne la propiedad de la moneda como unidad de cuenta común.

En el capítulo 17 "Las propiedades esenciales del interés y del dinero", Keynes propone, por la primera vez en su obra, el problema de saber en qué consiste la particularidad que distingue la moneda de las otras riquezas. Esta cuestión se justifica de la siguiente manera: "Parece ser, pues, que la tasa monetaria de interés juega papel peculiar en la fijación de un límite al volumen de ocupación, desde el momento en que mana el nivel que debe alcanzar la eficiencia marginal de un bien de capital durable para que se vuelva a producir. Que esto deba ser así resulta de lo más confuso a primera vista"²⁸. El capítulo 17 se propone salir de esta oscuridad.

El análisis de Keynes se desarrolla en tres etapas que se pueden sintetizar así:

a) Se trata principalmente de saber "si sólo el dinero tiene una tasa de interés"²⁹. La respuesta es negativa para toda riqueza se tiene una "tasa de interés medida por medio de esta misma riqueza tomada como patrón"³⁰, llamada "tasa propia de interés". Esta tasa se establece en el momento de las operaciones de préstamo (o de intercambio entre cantidades de riqueza en el presente o a término), de detención y de producción de riquezas³¹. Por ende, "cada una de las riquezas tomadas como patrón nos ofrece tantas facilidades como el

28 *Teoría General del Empleo, del Interés y del dinero*. México. Fondo de Cultura Económica, 1971. p. 198

29 *Ibid.* p. 198.

30 *Ibid.* p. 198.

31 *Teoría general...Op cit.* Véase respectivamente p.p 198-199 y p.p 200 y siguientes. En esos dos últimos casos, se podrá dar a la relación: (cantidad futura/cantidad presente) - 1 otros nombres diferentes al de tasa de interés, por ejemplo, eficacia marginal de la detención de activos, de la inversión.

dinero para medir la eficacia marginal del capital”, y en consecuencia, la tasa de interés del dinero, lejos de singularizarse, se encuentra exactamente sobre el mismo pie que las otras tasas de interés”. De ahí se retoma la cuestión inicial³². La respuesta se da en dos tiempos.

b) Cuando las diferentes tasas propias de interés son expresadas en términos de un patrón único, se tienen las tasas propias de interés monetarias (por ejemplo, la “house rate of money interest”)³³. La tasa propia de interés monetario de una riqueza es obtenida agregando a las tasas propias de interés “un porcentaje esperado de apreciación (o de depreciación)³⁴ de la riqueza considerada en relación a la riqueza tomada como patrón. “En estado de equilibrio, continúa Keynes, no hay ninguna ventaja en poseer [una riqueza] más que las otras; dicho de otra manera, en este punto las tasas propias de interés monetario serán iguales”³⁵. El subraya enseguida, de manera justa, que en el estado de equilibrio la sustitución de un patrón por otro no hace sino modificar el nivel del equilibrio sin perturbar este último.

Inmediatamente después, Keynes se pregunta la manera en que se fija el nivel del equilibrio y hace de esta cuestión el problema central. Su tesis es que la tasa de interés que es fija o que declina, a medida que la producción de la riqueza correspondiente crece, más lentamente que la tasa de interés de cualquiera de las otras riquezas³⁶, es aquella a la cual, al equilibrio se igualan todas las otras tasas. De esta proposición ambigua Keynes saca una conclusión relativa al papel del dinero como unidad de cuenta que nos parece errónea. Se

32 *Ibid.* p.p 190 y 200. El problema se enfrenta tras haber recordado las dificultades que aparecen con el patrón “representativo”, ya sea que esté formado por una mercancía particular o por una mercancía compuesta.

33 Cf. p. 227 de la ed inglesa *The collected Writings of J M Keynes*, vol VII.

34 Teoría General. *Op. cit.* p. 202.

35 *Ibid.* p. 202

36 *Ibid.* p.203.

examinará esta posición tras haber resumido la tercera etapa del análisis de Keynes.

c) Ella consiste a mostrar que existe, en efecto, una riqueza cuya tasa de interés presenta la característica arriba mencionada y que tal riqueza es el dinero. Ello se explica por sus "particularidades", a saber, una "elasticidad de producción igual a cero o al menos muy pequeña"; "una elasticidad de sustitución igual o casi igual a cero"; "las propiedades del dinero que satisfacen la preferencia por la liquidez", propiedad respecto a la cual lo módico o la insignificancia de los costos de conservación del dinero juegan un papel esencial.³⁷

Al estar nuestro objeto estrechamente limitado no se examinará el conjunto de esta demostración. No discutiremos sino el papel que Keynes asigna a la unidad de cuenta.

Sobre este punto su posición es muy clara. El hecho de que el dinero sea "el patrón en el cual las acreencias y los salarios están habitualmente estipulados" tiene importantes consecuencias: esta característica confiere al dinero una prima de liquidez elevada y contribuye a la estabilidad de los salarios monetarios.

Pero el papel de la unidad de cuenta se agota aquí, como lo muestra explícitamente la conclusión que Keynes saca del análisis desarrollado en el punto b: "Si por dinero entendemos el patrón de valor, resulta claro que no es necesariamente la tasa de interés monetaria la que ocasiona el trastorno. No podríamos librarnos de nuestras dificultades (como algunos han supuesto) decretando simplemente que el trigo o las casas sean el patrón de valor en vez de oro o la libra esterlina; porque ahora vemos que surgirán las mismas dificultades si continúa existiendo algún bien cuya tasa propia de interés se resista a bajar cuando la producción crezca".³⁸ Es verdad, como lo

37 Pp. 204-207. Recordemos que según Keynes la mayor estabilidad de los salarios monetarios en relación a los salarios reales es un elemento importante de la estabilidad intrínseca del sistema. pp. 211-212.

38 *Ibid.* p. 204.

habíamos visto, en el estado de equilibrio de las tasas propias de interés monetario, un cambio de patrón no modifica el estado de equilibrio (sólo el nivel del equilibrio resulta afectado), pero como se verá más adelante, eso no implica que el nivel de equilibrio se fije según las reglas enunciadas por Keynes.

Esta misma posición es confirmada tras del análisis del punto c: "Hemos visto antes que el hecho de que un bien pueda ser el patrón de valor no basta para que su tasa de interés sea importante significativa". Si por "importante"³⁹ se entiende (con Keynes) la tasa de a la cual las otras tasas se igualan al equilibrio esta afirmación es incorrecta como lo mostraremos más adelante.

Adicionalmente, más tarde se escribe: "Puede suceder que en ciertos ambientes históricos los propietarios de tierras hayan pensado que la posesión de esta se caracterizaba por una gran prima de liquidez; y desde el momento en que la tierra se asemeja al dinero en que sus elasticidades de producción y de sustitución pueden ser muy bajas, es concebible que haya habido ocasiones en la historia en que el deseo de conservar tierra haya desempeñado el mismo papel que el dinero en tiempos recientes, en el sentido de sostener la tasa de interés a un nivel demasiado alto".⁴⁰ Veremos que esta eventualidad no es muy "concebible".

La crítica de la posición de Keynes sobre la unidad de cuenta será hecha examinando sucesivamente el equilibrio de las tasas propias de interés monetario y las consecuencias de la rigidez a la baja de la tasa de interés de una riqueza cualquiera distinta de la unidad de cuenta. Al igual que Keynes, no retomamos el problema de la estabilidad del proceso de arbitraje por medio del cual se piensa que el equilibrio se alcanza. Esta omisión no afecta la crítica de las proposiciones de Keynes que se citaron antes.

39 *Ibid.* p. 210.

40 *Ibid.* p. 214.

Comencemos por el examen del equilibrio de (muy) corto período suponiendo que los niveles de producción de las riquezas están dados y que son invariables. Sea a_i el porcentaje esperado de apreciación (o de depreciación) de la riqueza i ($i=1\dots n$) en relación a la riqueza que se toma como la unidad de cuenta común, digamos la n . El equilibrio de corto período está asegurado por la variación de los precios relativos. Consideremos un estado dado de anticipaciones de precios a término; más precisamente, admitamos, como lo sugiere Kaldor, que el precio a término de la riqueza no varía por los cambios de su precio corriente⁴¹. El equilibrio de corto plazo está entonces obtenido por medio de la variación de los precios corrientes (que se traducen por cambios de signo contrario de los a_i). Ahora bien, a_n es necesariamente nulo: la tasa propia y la tasa propia de interés monetario de la unidad de cuenta son evidentemente siempre iguales. De lo anterior se sigue que las variaciones de los precios tienen por efecto igualar las tasas propias de interés monetario de las otras riquezas al nivel fijado por la tasa de la unidad de cuenta. Respecto a las tasas propias de interés de las diferentes riquezas, ellas permanecen desiguales.

Admitamos ahora que los niveles de producción de riqueza se modifican y supongamos, por el momento, que todas las tasas son flexibles a medida que las producciones varían. El equilibrio está obtenido cuando la condición de igualdad entre los precios de oferta y los precios de demanda se cumpla para toda riqueza i . Siguiendo el análisis de Sraffa de 1932,⁴² Keynes parece concebir el precio corriente como el precio de demanda y el precio a término como el "precio normal de oferta"⁴³. Sin referirse, explícitamente a Sraffa, Kaldor comparte esta interpretación: el precio esperado es "el precio de oferta de largo plazo"⁴⁴. La sola diferencia con la situación anteriormente

41 "Keynes theory of the aun-rates of interest" en *Essays on economic stability and growth*, Londres, 1960 p 69.

42 *Op. cit.* p. 50.

43 *Teoría General.* p. 202.

44 *Op. cit.* p. 69.

examinada, es que ahora el equilibrio se asegura por las variaciones a la vez tanto de los precios como de las cantidades producidas. La introducción de esta segunda variable de ajuste no modifica en nada la conclusión del análisis antes hecho.

Sobre este punto el texto de Keynes es muy ambiguo. Si se acepta la interpretación de los precios que se acaba de presentar, el equilibrio de largo plazo implica que las a_i son todos nulos. A primera vista, el texto de Keynes parece sugerir que en este caso se tendría la igualdad entre “las tasas propias de interés de las casas, del trigo y del dinero medidas por medio de esas mismas riquezas tomadas como patrón de valor”⁴⁵. Esta idea debe ser rechazada puesto que tal condición no tiene ninguna significación. Como tampoco en el corto plazo, el equilibrio a largo plazo no implica la igualdad entre las tasas propias de interés tal como Keynes las define. En los dos casos, la condición de equilibrio es la igualdad entre las tasas propias de interés expresadas en términos de una unidad de cuenta común.

Analícemos para finalizar, al igual que Keynes, el caso en que las tasas de interés de una riqueza cualquiera, distinta de la unidad de cuenta, es rígida a la baja cuando la producción de esta riqueza se acrecienta. Como se vio, Keynes afirma que esta tasa fija el nivel a la cual, al equilibrio, las otras tasas deben igualizarse. Mostraremos que esta proposición es errónea, lo cual además está confirmado por la ilustración dada por el mismo Keynes. El origen de este error reside en la confusión en las nociones utilizadas por Keynes, las cuales son todas mezcladas bajo la apelación única de “la tasa de interés”.

Sea j la riqueza, distinta de la unidad de cuenta, cuya tasa propia de interés es rígida a la baja a medida que su producción crece. Sabemos que al equilibrio las tasas propias de interés expresadas en unidad de cuenta (o “monetarias”) deben ser iguales. En virtud de la flexibilidad de los precios, que Keynes admite explícitamente, se tiene a la vez la rigidez de la tasa propia de interés de j y la flexibilidad de

45 *Teoría General*. p 202.

la tasa propia de interés de j expresada en unidad de cuenta. Sería erróneo deducir la rigidez de la segunda, de la rigidez de la primera. Esta deducción no es correcta sino en el caso en que la riqueza j es también la unidad de cuenta. Dado que es sobre ella que se apoya la tesis de Keynes, se concluye que esta tesis debe ser rechazada.

En efecto, en la situación que aquí consideramos, la cual también es la de Keynes, la tasa propia de interés de j expresada en unidad de cuenta tiende a bajar a consecuencia del alza del precio corriente de la riqueza j en términos de unidad de cuenta. Se concluye que, como antes se vio, el nivel del equilibrio está dado por el nivel propio de interés de la riqueza tomada como unidad de cuenta.

Eso es precisamente lo que hace Keynes en el ejemplo ilustrativo que nos presenta: por un lado, el equilibrio está dado por la igualdad entre las tasas propias de interés de tres riquezas expresadas en unidad de cuenta; de otro lado, el nivel del equilibrio está fijado por la riqueza cuya tasa propia de interés y la tasa propia de interés en términos de unidad de cuenta son siempre iguales (al equilibrio y por fuera del equilibrio), es decir, la riqueza que se toma como unidad de cuenta.

Nosotros compartimos la conclusión de Kaldor según la cual la alza del precio relativo de la riqueza j es un obstáculo a la detención de esta riqueza puesto que ella se acompaña de la anticipación a la baja de su precio futuro: "resulta, entonces, que contrariamente al punto de vista de Keynes, el tipo de preferencia por la liquidez que pueda fijar un límite sobre el nivel del empleo, está íntimamente asociada a la mercancía que sirve como unidad de cuenta y no puede residir en otro activo que no sea el dinero".⁴⁶

46 *Op cit.* p. 73. El estudio de Kaldor es muy esclarecedor pero su terminología puede prestarse a confusión, por ejemplo, el análisis del equilibrio, p. 73. Sobre la relación entre tasa de interés y unidad de cuenta véase también las observaciones interesantes de W.B. Reddaway in the *Collected Writings of J.M. Keynes*, vol XIV, p 66.

Agreguemos que el solo caso donde este papel de tasa de interés de la unidad de cuenta desaparece sería aquel en que la variación y el equilibrio de las tasas podrían ser concebidos por fuera de la variación y el equilibrio de los precios. Un caso parecido es inimaginable: habría que admitir que cada riqueza es producida únicamente por el medio de ella misma y en ausencia de intercambios; lo que se traduciría por la inexistencia de todo equilibrio. Es a este resultado que conduciría la ausencia de la unidad de cuenta común en la teoría de Keynes. Se encuentra en el marco de esta teoría lo que ya habíamos encontrado a propósito de la forma 2 en Marx y de la economía de mercados especiales en Walras.

Al comienzo del capítulo 17 Keynes se pregunta “podría haber razones para que la tasa de interés del dinero sea con frecuencia la más elevada (porque, como lo veremos, ciertas fuerzas que contribuyen a reducir las tasas propias de interés de las otras riquezas no actúan en el caso del dinero)”⁴⁷. Teniendo en cuenta el problema planteado en este artículo hemos intentado mostrar que el defecto mayor del análisis de Keynes es el de no captar que entre esas fuerzas figura al mecanismo de precios, cuyo funcionamiento sin embargo, el mismo admite. Esto confiere a la unidad de cuenta común una plaza central que le niega equivocadamente el análisis de Keynes⁴⁸.

CONCLUSION

Este estudio ha demostrado que la articulación entre la unidad de cuenta y el valor de cambio constituye la principal debilidad común entre las tres teorías examinadas. Más precisamente: la crítica a Walras y al análisis hecho por Marx, mostraron que, en la ausencia de unidad de cuenta común, no hay lugar para la noción de equilibrio de

47 *Ibid.* p. 119.

48 Esta conclusión estaría reforzada si nosotros tomáramos en cuenta el hecho de que la riqueza unidad de cuenta es también, en Keynes, el medio por el cual son pagados (y no solamente estipuladas) las deudas y los salarios.

los precios, aún si es "imperfecto" (Walras) o de valor de cambio (Marx). En segundo lugar, la unidad de cuenta común no se obtiene como resultado de la teoría del valor, contrariamente a la tesis sostenida por Marx. Ella debe ser el objeto de un postulado autónomo. Esta condición no es suficiente para un análisis correcto de la relación entre la unidad de cuenta y precio, como lo mostró la crítica de la teoría de Keynes.

Bosquejemos algunas enseñanzas que se pueden deducir de estos resultados.

La dificultad que se puso al día se refiere a la relación entre la unidad en la cual los precios son expresados y esos mismos precios en tanto relaciones entre magnitudes, que en último análisis, son cantidades físicas de mercancías. La noción de precio (relativo) está derivada de una hipótesis que es común a las tres teorías examinadas: la objetividad, presupuesta a priori, de los objetos físicos: los bienes (Walras) los valores de uso (Marx) y las riquezas (Keynes). Por el contrario, la objetividad de la unidad de cuenta es únicamente social y nunca física o natural. Es por eso que la unidad de cuenta puede ser una entidad abstracta exterior al conjunto de los objetos pertenecientes a una nomenclatura que se supone dada.

La hipótesis de nomenclatura no tiene solamente por función proveer el presupuesto común a las diferentes teorías del valor. Ella condiciona, al mismo tiempo, el enfoque respecto al dinero y, por esa vía, su relación con la unidad de cuenta.

En efecto, la consecuencia inmediata de esta hipótesis es la concepción del dinero como un objeto particular en el seno de la nomenclatura. En la teoría neoclásica el dinero está captado a través de sus funciones de medio de intercambio y de reserva de valor. Resulta de ello que está considerado como un bien a la vez como los otros (pertenece al stock inicial de bienes) y diferente de los otros (no posee utilidad propia y es inconvertible por una vía que no sea el intercambio en un bien útil). En la teoría de Marx, el dinero está concebido como una mercancía a la vez como las otras (su valor está dado en

último por la cantidad de trabajo socialmente necesario a su producción) y diferente a los otros por “su doble valor de uso” y el carácter inmediatamente social del trabajo que la produce. En la teoría de Keynes, el dinero es una riqueza que, como los otros, está producida detentada y satisface la preferencia por la liquidez. Ella se distingue por el poco valor de sus elasticidades de producción y de sustitución, y por el nivel elevado de la prima de liquidez que le es atribuida.

Sobre la base de la hipótesis de nomenclatura y de esta concepción del dinero que es su efecto directo ¿como se aborda la cuestión de la unidad de cuenta en su relación con el dinero?. Dos vías han sido exploradas de manera sistemática.

La teoría neoclásica plantea la separación radical entre dinero y unidad de cuenta. Como todos los otros bienes, el dinero tiene un precio en términos de unidad de cuenta abstracta. Teniendo en cuenta las funciones particulares que le son atribuidas, el precio de la moneda se fija conformemente a las leyes generales de los precios de los bienes. Pero, por el momento, esa teoría no ha logrado elaborar un modelo monetario que, por ende, excluyera de las soluciones llamadas no monetarias, aquellas donde el precio del bien dinero en términos de la unidad de cuenta es nulo al equilibrio. Tales eventualidades no son evitadas sino por medio de una hipótesis ad hoc, por ejemplo: en los modelos a horizonte finito, la imposición del pago de impuestos, ya sea al término de cada período ya sea al término del período final; o por las restricciones sobre las anticipaciones de los agentes en la teoría del equilibrio temporal.

Si la separación entre unidad de cuenta y dinero es rechazada, la posibilidad de equilibrios no monetarios en el sentido neoclásico se descarta. Puesto que no puede tenerse simultáneamente un vector de precios determinados, positivos o nulos y el precio nulo del dinero. Pero dificultades de otro orden se presentan, como lo mostró la crítica de las teorías de Marx y de Keynes. La coherencia del enfoque de Marx exige que la unidad de cuenta (y ende, el dinero) sea obtenido como resultado de la teoría del valor. Tal es el objetivo de las teorías de las formas del valor de la cual mostramos su fracaso. La coherencia

del enfoque de Keynes cuyo punto de partida, por lo menos en el capítulo 17, es una nomenclatura de riquezas, exige que el dinero sea primero que todo definido sobre la base de características comunes las diferentes riquezas y, en consecuencia, por fuera de la unidad de cuenta, la cual no sería introducida sino posteriormente y tratada sobre la base de los resultados ya obtenidos. Es este enfoque el que desarrolla pone la teoría del equilibrio de las interés, cuya debilidad ya vimos.

Parece entonces que la adopción de la hipótesis de nomenclatura no sea compatible con un tratamiento satisfactorio de la unidad de cuenta y de su relación con el dinero. Lo anterior justifica la exploración de una vía alternativa que toma como hipótesis inicial la unidad de cuenta común y abandona la hipótesis de nomenclatura. No podrá haber lamentos al respecto puesto que se trata no solamente de una hipótesis poco razonable que equivale a postular la objetividad social de los bienes sobre la única base de su objetividad física, independiente y anteriormente a toda relación social, sino también de una hipótesis ineficaz y al mismo tiempo nociva, como lo demuestran los efectos negativos que ella produce en la teoría monetaria.

La consecuencia principal de este abandono es, que en primer lugar, el dinero no es un objeto físico y, en segundo lugar, las magnitudes económicas fundamentales no son relaciones entre cantidades físicas de bienes o entre las magnitudes que de allí se derivan, como las cantidades de trabajo incorporado.

Positivamente, sobre la base de la unidad de cuenta común, en la cual se expresan los compromisos y las restricciones de pago de los contratos realizados, se trata de descubrir las reglas de formación de las magnitudes, en unidades de cuenta, interdependientes, que constituyen la medida económica de los elementos entre los cuales existen relaciones sociales cuantitativas (lo que se opone a la búsqueda de un sistema de precios relativos que tienen propiedades juzgadas interesantes tales como el precio de equilibrio o el precio de producción).